



SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.
Inscripción Registro de Valores N°80

Santiago, 27 de diciembre de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

En conformidad a lo previsto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, estando debidamente facultado al efecto, informo a Ud. lo siguiente con carácter de hecho esencial respecto de Sociedad Pesquera Coloso S.A. ("Coloso"):

Con esta fecha Coloso vendió la totalidad de la participación accionaria que mantenía en su coligada Orizon S.A. —equivalente al 20% de las acciones emitidas por ésta última—, a las sociedades Pesquera Iquique-Guanaye S.A. ("Igemar") y Empresa Pesquera Eperva S.A. ("Eperva"), por un precio total de US\$20.000.000, pagado al contado.

Para Coloso, el efecto en resultado de dicha venta (antes de impuesto y referido a los Estados Financieros a septiembre de 2018), será una pérdida de US\$14.100.000.

En virtud de lo anterior, el Directorio de Coloso acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de enero de 2019, a las 9:00 horas, en Avenida el Bosque Norte N° 0440, piso 9, Oficina 902, comuna de Las Condes, Santiago, para informar a los señores accionistas de la enajenación antes señalada, según lo establece la Circular N° 601 de esa Comisión.

Sin otro particular, los saluda atentamente,


SOCIEDAD PESQUERA COLOSO S.A.
Rafael Sepúlveda Ruiz
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile